

Guía didáctica

SEAD082PO. F.E.V.S: Vigilancia en centros de internamiento y dependencias de seguridad

INTRODUCCIÓN

Con este curso conocerás la normativa, estructura y características de los centros penitenciarios, los centros de estancia temporal de inmigrantes, los centros de menores y las dependencias de seguridad. Aprenderás aplicar los protocolos y los procedimientos de seguridad, y tomar las medidas adecuadas para la prevención de situaciones de riesgo y emergencia. Además estudiarás los procedimientos de control de accesos, el control de cámaras de CCTV y la vigilancia perimetral de las instalaciones.

OBJETIVO GENERAL

Actualizar a los vigilantes de seguridad que prestan servicios en centros de internamiento y dependencias de seguridad, que requieren de una mayor especialización, conforme a la Resolución de 12 de noviembre de 2012 de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Contenidos

SEAD082PO. VIGILANCIA EN CENTROS DE INTERNAMIENTO Y DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD (20 horas)	
UNIDADES DE APRENDIZAJE	HORAS
<p>UA1. Vigilancia en centros penitenciarios: normativa reguladora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características generales. • El ingreso en un establecimiento penitenciario. • La libertad y excarcelación de los detenidos y presos. • Conducciones, traslados y desplazamientos. • Relaciones con el exterior, comunicaciones y visitas. • Peticiones, quejas y recursos. • Participación de los internos en las actividades de los establecimientos. • Seguridad de los establecimientos. 	4
<p>UA2. Vigilancia en centros de estancia temporal de inmigrantes (CETI'S): normativa reguladora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa reguladora. • Los centros de migraciones. • Normativa aplicable a los procedimientos. 	4

<p>UA3. Vigilancia en centros de menores: normativa reguladora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normativa reguladora. • El régimen disciplinario de los centros. 	4
<p>UA4. Vigilancia en dependencias de seguridad: normativa reguladora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Régimen de los establecimientos penitenciarios. • La separación y clasificación de los internos. • El tratamiento penitenciario. • Los permisos de salida. • Internamiento en un centro de inserción social. • Unidades dependientes. • Internamiento en un establecimiento o departamento mixto. • Internamiento en departamentos para jóvenes. • Internamiento en unidades de madres. • Internamiento en un establecimiento o unidades psiquiátricas penitenciarias. • La organización de los centros penitenciarios. 	4
<p>UA5. Especial referencia al control de accesos, al control de cámaras de CCTV y a la vigilancia perimetral en estas instalaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control y prevención de incidentes regimentales. • Normas de seguridad, control e intervención en los accesos y otras dependencias, relativas a las personas y medios materiales. • Procedimientos de actuación. 	4
<p>UA6. Colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad ciudadana. • Principios de actuación. • Colaboración con la seguridad pública. • Menciones honoríficas. 	4